



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 10 NO. 14-30 PISO 4  
j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

## ACTA DE AUDIENCIA DE POSESIÓN NO COMPARECENCIA DE LIQUIDADOR

Siendo las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) del tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de Bogotá, dentro del trámite **CONCORDATARIO** de la deudora **MARÍA EMMA ALFONSO BARRIGA**, radicado bajo el número 11001-31-03-022-2012-00053-00, mediante auto del día dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), se designó como LIQUIDADORA a **ADRIANA BETANCOURT ORTIZ**, el suscrito Juez por ante su escribiente, da apertura a la presente diligencia, revisado el expediente se evidencia que vía correo electrónico la liquidadora informó que actualmente adelanta 08 procesos y de conformidad con la ley 1116 del 2006 en su artículo 67, le impide aceptar el cargo.

Así las cosas, por economía procesal, se Dispone, por secretaría y de la lista oficial de la Superintendencia de Sociedades designese a **OSCAR JAVIER ANDRADE POLANIA** y señálese el cinco (05) de septiembre de (2023) a las 08:30 am, para que proceda a tomar posesión como perito dentro del proceso del asunto.

El Juez,

  
**HERMAN TRUJILLO GARCÍA**

La Escribiente,

  
**PAOLA ANDREA SEGURA RAMÍREZ**